



ANEP



UTU

**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-003874

Res. 3775/2024

Montevideo, 13 de agosto de 2024.

VISTO: La Resolución N° 2452/2024 de fecha 31 de mayo de 2024, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto, para conformar un registro de aspirantes docentes para las asignaturas Contabilidad y Relaciones Laborales y Personales de la Carrera de Tecnólogo Informático en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibió un total de siete (7) inscripciones;

III) que los aspirantes con C.I. 5.211.106-7, 2.784.881-5 y 1.579.099-1, no cumplen con los requisitos excluyentes establecidos en las Bases del Llamado;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

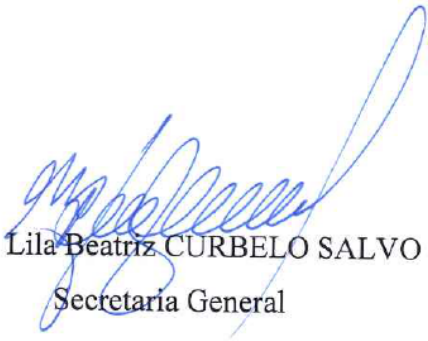
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL
RESUELVE:

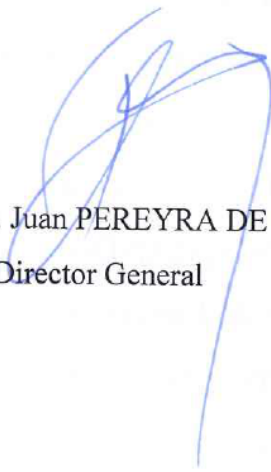
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado Abierto para conformar un registro de aspirantes para las asignaturas Contabilidad y Relaciones Laborales y Personales de la Carrera de Tecnólogo Informático en el

departamento de Montevideo:

Nº	APELLIDOS y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	SERRÓN HERNÁNDEZ, Patricia	3.922.384-5	85,00
2	CARRÍO PISTÚN, Gustavo	1.382.965-1	78,00
3	ELENA SUÁREZ, María	4.978.624-1	76,00
4	BARÁIBAR FERNÁNDEZ, Martha	2.019.555-0	70,00

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/am